



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77325643318**

AMARILES DEL CARMEN FLORES SOLORZA

venta de futas y verduras en ferias libres

DENIEGA SOLICITUD DE ACOGERSE A SISTEMA DE TRIBUTACION SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

LA SERENA, 03/06/2025

RES. EX. N° 77325135370 /

VISTOS: La solicitud de fecha 08.05.2025 presentada por Doña AMARILES DEL CARMEN FLORES SOLORZA, RUT [REDACTED], Folio 77325643318, mediante la cual solicita autorización para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. para los pequeños contribuyentes establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, por su giro de venta de frutas y verduras en ferias libres.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la contribuyente se trata de una persona natural que registra Inicio de Actividades con fecha 05.05.2025, vale decir, menos de 12 períodos mensuales de actividad.

2.- Que, por las características del giro declarado, se trata de una actividad de venta directa al público consumidor.

3.- Que, la contribuyente no ha cumplido un año de actividad como tampoco ha presentado declaraciones de Impuesto al Valor agregado desde su inicio de actividades a la fecha, por lo que no es posible determinar que el monto mensual promedio de sus ventas, excluido el impuesto, no sea superior a 20 UTM en promedio.

4.- Que, la solicitud para acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA debe ser presentada en los períodos de diciembre o junio, posterior al cumplimiento de un año de actividades. En este caso, fue presentada en el mes de mayo del año 2025, antes de cumplir un año de ejercida la actividad.

Los argumentos presentados por la contribuyente, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente AMARILES DEL CARMEN FLORES SOLORZA, R.U.T. [REDACTED], dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RESOLUCIÓN EX. N° 326 DE FECHA 21.06.2024

ALEJANDRA ANDREA MEDINA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

AMARILES DEL CARMEN FLORES SOLORZA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE - LA SERENA

PORTAL DE TRANSPARENCIA